

y Empleo, como alumno/a de la Escuela Municipal de Música y Danza, identificarse en la conexión página web del Ayuntamiento o pagar el servicio de estacionamiento, espectáculos y un largo etcétera de servicios municipales, que podrían implementarse en dicha aplicación.

“ En definitiva, realizar gestiones y utilizar servicios municipales de la forma más rápida y simple posible, beneficiando a los vecinos y vecinas del municipio de Arganda del Rey, mejorando y facilitando su relación con su Ayuntamiento.

“ En base a lo expuesto, el Grupo Municipal Popular, presenta al Pleno Municipal la aprobación de las siguientes

“ PROPUESTAS:

“ 1. Instar al Gobierno Municipal a que inicie los trámites y las acciones oportunas para implantar la TARJETA CIUDADANA para los vecinos y vecinas de Arganda del Rey a lo largo del año 2016.

“ 2. Dotar presupuestariamente de una partida económica para el desarrollo de este proyecto. “”””

DÉCIMO-SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA, DE LA PROPOSICIÓN RELATIVA A LA LEY DE RACIONALIZACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL (Nº 43/2016).-

Este asunto queda sobre la mesa.

DÉCIMO-TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE LA PROPOSICIÓN RELATIVA A CUMPLIMIENTO CONVENIO BESCAM (Nº 66/2016).-

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista, **Sr. Rodríguez Gallego**, manifiesta que este asunto tiene que ver con las Brigadas Especiales de Seguridad de la Comunidad de Madrid, a quienes agradecen y reconocen la labor diaria en beneficio de la seguridad de nuestro municipio, se trae esta moción por el incumplimiento por parte de la Comunidad de Madrid del convenio de colaboración firmado con este Ayuntamiento en 2004, desde ese momento las circunstancias han cambiado y por parte de la Comunidad de Madrid se han hecho cambios unilateralmente y por la puerta de atrás mediante disposición adicional que modificaba términos y disminuía cuantías, pasando a relatar cuantías por agente y años, con la moción quieren instar a la Comunidad de Madrid y al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid al cumplimiento exacto de este convenio.

El **Sr. Moya García**, Portavoz del Grupo Municipal Arganda Sí Puede, interviene diciendo que reitera la intervención del Sr. Rodríguez sobre la felicitación a los miembros de la Policía Local su trabajo, con los recortes presupuestarios han supuesto cambios en la labor que realiza, al ser una decisión unilateral de la Comunidad de Madrid ven muy acertada esta propuesta de reiteración del cumplimiento de su acuerdo inicial y por ello votarán a favor de esta propuesta.

El Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, **Sr. Jiménez Rodrigo** realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ Hagamos un poco de memoria: en el año 2004 el gobierno regional de Esperanza Aguirre puso en marcha las Brigadas Especiales de Seguridad de la Comunidad de Madrid, las BESCAM, pese a no tener competencias en materia de seguridad. El fin de este proyecto era reforzar la seguridad en 111 municipios de la región, poniendo en las calles a 2500 policías. Para ello, la Comunidad firmó un convenio con diferentes municipios, comprometiéndose a pagar las nóminas de los policías durante los siguientes 15 años, es decir, desde 2004 hasta 2018, pudiéndose extender, además de sufragar el equipamiento y los medios materiales. Esta idea que en un primer momento podría entenderse como positiva tuvo un punto de inflexión en 2012. La ley 5 barra 2012 de presupuestos marca un cambio más que significativo en el modelo propuesto. Llegaron los recortes, y con ellos la financiación aportada por la Comunidad se reduce en algo más del 50%. Este incumplimiento de los convenios firmados pone en una situación muy difícil a algunos ayuntamientos que no están en condiciones de asumir este gasto. Es más, pudiendo darse el caso de que tuvieran que despedir a otros empleados para poder invertir en seguridad ciudadana. Desde Ciudadanos consideramos imprescindible tanto su continuidad como su correcta financiación, ya que el Ayuntamiento de Arganda no está en condiciones de hacer frente a estos gastos. Es por ello que votaremos a favor de la moción presentada por el Partido Socialista y esperamos que salga adelante para que podamos mantener este proyecto con una correcta y suficiente financiación.””””

La **Sra. Guillén Sanz**, Concejala del Grupo Municipal Popular, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ El Ayuntamiento de Arganda del Rey suscribió en el año 2004 Convenio con la Comunidad de Madrid para la implantación del Proyecto de Seguridad de la Comunidad de Madrid, vigente hasta el 31 de diciembre de 2018, en virtud del cual se regulan las condiciones para el establecimiento y puesta en funcionamiento de las Brigadas Especiales de Seguridad de la Comunidad de Madrid (BESCAM). En base a dicho Convenio la Comunidad de Madrid cofinancia los medios materiales y personales necesarios para el desarrollo del proyecto BESCAM. Conforme dispone la Disposición Adicional Tercera de la Ley 4/1992, de 8 de julio de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad de Madrid, la dotación económica para financiar dicho proyecto será determinada anualmente por la Comunidad de Madrid, previo análisis y atendiendo a las necesidades del municipio. En aplicación de la referida disposición, en la Ley de presupuestos de la Comunidad de Madrid para el año 2013, se produjo una disminución respecto a la dotación económica correspondiente a la Comunidad de Madrid, motivo por el cual el Grupo Popular promovió (a raíz de la moción presentada por Izquierda Unida), la aprobación de una declaración institucional por el Pleno municipal, el 5 de diciembre de 2012. En dicha declaración, ya se instaba a la Comunidad de Madrid al cumplimiento íntegro del Convenio referido. Si bien, ya le adelanto que mi grupo se va a abstener por los motivos que

indicaré a continuación: - En primer lugar el Consejero de Presidencia y Justicia, D. Ángel Garrido, en declaraciones realizadas a Europa Press, el 24 de marzo del presente año, se ha comprometido a mantener el proyecto BESCAM hasta el final de la legislatura. Lo cual compensaría en cierto modo los ajustes anuales que se han ido haciendo por la Comunidad de Madrid para la financiación del proyecto. Por lo que se estaría cumpliendo el Convenio suscrito con el Ayuntamiento. - En segundo lugar, entendemos que las necesidades en materia de seguridad ciudadana de los municipios han cambiado sustancialmente, puesto que desde el punto de vista sociológico y demográfico también ha cambiado el perfil de la población madrileña. Por este motivo mi Grupo no considera conveniente mantener, tal como Vds. proponen en el segundo punto de su moción, un Convenio suscrito en el año 2004 (hace once años). Entendemos que corresponde a ambas administraciones, tanto local como autonómica, analizar las necesidades actuales de la sociedad argandesa en materia de seguridad, y a resultas del mismo suscribir el Convenio que proceda. Conforme a lo anterior, mi grupo se va a abstener.”””””

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista, **Sr. Rodríguez Gallego**, manifiesta que agradece las intervenciones del Sr. Moya y del Sr. Jiménez por las que apoyan la moción, le hubiera gustado también tener el apoyo del Grupo Popular, por el Consejero se manifestó que se iba a seguir con el proyecto y sin embargo durante los últimos años ha disminuido la Comunidad de Madrid tanto en medios materiales como personales a este Ayuntamiento, en 2011 tuvieron 72.000 euros menos, en 2012 fueron 170.000 euros menos, en 2013 la cifra fue 75.000 euros menos.

El **Sr. Alcalde-Presidente** manifiesta que no sabe si la población de Arganda ha cambiado socioeconómicamente tanto desde 2012 hasta ahora y se permita la rebaja de un 33%, no están hablando de rescindir ningún contrato, ningún empleo público, instan a la Comunidad de Madrid para que cumpla con el compromiso que se adquirió cuando se crearon las BESCAM, si se cambian las reglas a mitad de un partido tienen que hacer los ajustes oportunos, 300.000 euros al año, no entiende que el Partido Popular no apoye esta moción cuando se aprobó en Pleno una declaración institucional sobre este asunto.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por mayoría** con quince votos a favor: seis del Grupo Municipal Socialista, cuatro del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, uno del Grupo Municipal Ahora Arganda, dos del Grupo Municipal Izquierda Unida Comunidad de Madrid los Verdes, uno del Grupo Municipal Arganda Sí Puede (ausente Sra. Hernández Romero) y uno del Concejal no Adscrito, y ocho abstenciones del Grupo Municipal Popular (ausente Sra. Fernández Millán), **aprobar** la proposición del Grupo Municipal Socialista relativa al cumplimiento del Convenio BESCAM que literalmente dice:

“ EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

“ 1. El Ayuntamiento de Arganda del Rey suscribió un Acuerdo de Colaboración con la Comunidad de Madrid, para el desarrollo del Proyecto de Seguridad de la

Comunidad para la implantación de las BESCAM en el Municipio. En este convenio se formalizaba el acuerdo de financiación del personal de la Policía Local que componían estas brigadas de seguridad, así como de los medios materiales para el desarrollo de sus funciones policiales.

“ 2. De forma unilateral, la Comunidad de Madrid ha ido reduciendo la financiación de este proyecto, incumpliendo los acuerdos contractuales suscritos entre ambas Administraciones, suponiendo con ello un serio perjuicio para el Ayuntamiento de Arganda del Rey.

“ 3. La Orden 2250/1015, de 26 de octubre, del Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, por la que se determina para el año 2.015 la dotación de medios personas de las Brigadas Especiales de Seguridad Ciudadana de la Comunidad de Madrid, reconoce que existe en la actualidad un total de 2.059 número de agentes de la Policía Local financiados por la Comunidad de Madrid.

“ 4. Los Convenios de Colaboración de la Comunidad de Madrid con los Ayuntamientos firmados desde el 2.004 hasta el 2.009, establece la financiación de este proyecto, y que consistía en:

“ a. Anexo I. Financiación de recursos humanos. 40.000 € por agente y año.

“ b. Anexo IV. Financiación de los medios materiales:

“ I. Vehículos. 3.012 €, por efectivo y año.

“ II. Combustible. 602,4 €, por efectivo y año.

“ III. Transmisiones y comunicaciones. 750 €, por efectivo y año.

“ IV. Informática. 454,80 €, por efectivo y año.

“ V. Dotaciones unipersonales. 1.204,80 €, por efectivo y año.

Siendo una subvención de 6.024 € por agente año.

“ 5. Por tanto, la financiación de la Comunidad de Madrid a los Ayuntamientos que suscribieron en Convenio de Colaboración para la implantación de las BESCAM en sus municipios era de 46.024 € por agente y año.

“ En la actualidad esta subvención se ha reducido a 33.823,47 € por cada agente al año; suponiendo una reducción de 12.200,52 € por cada agente, siendo ésta del 36 % en la subvención por cada agente y año.

“ 6. Este cambio unilateral de los criterios de financiación, contraviniendo lo establecido en los convenios suscritos por ambas Administraciones, suponen un grave perjuicio para los Ayuntamientos, teniendo en cuenta la delicada situación que viven estas Administraciones Locales.

“ 7. Ante la posibilidad que la Comunidad de Madrid, unilateralmente decida denunciar el acuerdo sobre esta materia, conllevaría un serio perjuicio económico para el Ayuntamiento de Arganda del Rey.

“ 8. La reducción de los agentes de la Policía Local financiados por estos acuerdos entre el Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid supondría un claro problema para la seguridad ciudadana en el Municipio, y un perjuicio para la calidad de vida de los ciudadanos de nuestra comunidad

“ Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista presenta ante el Pleno de la Corporación Municipal para su debate y aprobación la siguiente,

“ PROPUESTA:

“ 1º) Instar al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid al cumplimiento

